

LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.

INFORME ANUAL GERENCIA

En mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.**, me es grato poner a consideración de los señores accionistas el presente informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017, la compañía ha podido mantenerse en marcha de acuerdo a los parámetros establecidos por la Junta General de Accionistas, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo que se refleja en sus estados financieros. Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.
2. El dinamismo de los negocios, el impuesto de salida de divisas y la competencia con otros fabricantes en procesos públicos; han obligado a disminuir la rentabilidad para poder llegar a los presupuestos de los clientes finales y seguir posicionando a la marca
3. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017, la administración de la compañía ha cumplido cabalmente con todas y cada una de las disposiciones emanadas de los órganos administrativos y de gobierno de la compañía
4. En el período en referencia, no se ha incrementado el capital social de la compañía manteniéndolo en US\$ 300.000,00 (trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100). Dicho capital se expresa en el estatuto de la compañía en dólares y se divide en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 1,00), cada una.
5. En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 son los primeros que **LICENCIAS ONLINE LOLCOM S.A.**, preparó aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que se presenten en forma comparativa.
6. Recomendando a la Junta General de la compañía, que durante el ejercicio económico en curso, se sigan aplicando las mismas estrategias y políticas que se pusieron en práctica durante el ejercicio del año 2017, pues resulta claro que son beneficiosas para la compañía y generarán en el futuro interesantes resultados.



7. La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Recomiendo a la Junta General realizar la realice dicha reserva
8. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en la República del Ecuador durante el ejercicio económico del año 2017.

Muy atentamente,

María Isabel Posso
PRESIDENTE EJECUTIVO